

**I.- Datos Generales****Código****Título**

Operación de transporte público colectivo de pasajeros

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como operarias de vehículos de transporte público colectivo de pasajeros para asegurar la seguridad de los usuarios y promover la eficiencia y calidad del servicio.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El Estándar de Competencia contiene los desempeños, conocimientos y actitudes necesarias para demostrar la competencia en la operación del transporte colectivo de pasajeros, desde la revisión del vehículo, hasta la conducción y atención al usuario con los principios de calidad, eficiencia y seguridad.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que, en su mayoría, son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

movilidad segura y sostenible en el transporte público y privado del Estado de México

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:**Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:****Periodo sugerido de actualización del EC:**

2 años

Periodo de vigencia del certificado:

2 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

8342 Conductores de autobuses, camiones, camionetas, taxis y automóviles de pasajeros.

Ocupaciones asociadas

Chofer de autobús.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Conductor de camión/microbús/combi.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

48-49 Transportes, Correos y Almacenamiento

Subsector:

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril

Rama:

4851 Transporte terrestre colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija.

Subrama:

48511 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija.

Clase:

485111 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Autotransportes San Pedro Santa Clara Km 20 S.A. de C.V.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México
- Instituto del Transporte del Estado de México.
- Secretaría de Movilidad del Estado de México.
- Transcomunicador Mexiquense S.A. de C.V.
- Unión para la Transformación del Transporte A.C.

Estándares relacionados

- EC0246 Operación del vehículo de transporte público individual.



Aspectos relevantes de la evaluación**Detalles de la práctica:**

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo de forma simulada asegurando que el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC. Se llevará a cabo en un circuito de acuerdo con lo especificado en el anexo 3 del IEC.

Apoyos/Requerimientos:

- Un espacio plano de al menos 1,000 metros.
- Unidad de transporte público colectivo de pasajeros equipado para prestar servicio.
- Al menos tres personas que realicen el rol de pasajeros.
- Un calibrador de aire o medidor de presión de aire.
- Un calibrador digital para medir la profundidad del dibujo de llantas.
- Marcas o señalamiento horizontal y señalamiento vertical de acuerdo con lo establecido en el circuito del Anexo 3.
- Conos.
- Dinero para el cobro y pago de pasaje.
- Pintura o cal para dibujar el circuito.
- Al menos dos chalecos con reflejantes.
- Tablas sujetadoras.
- Un espacio techado con mesa y al menos dos sillas.

Duración estimada de la evaluación

- 45 minutos en gabinete y 30 minutos en campo, totalizando 1 hora con 15 minutos.

Referencias de Información

- Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables.
- Ley de Movilidad y Seguridad Vial del Estado de México y sus Municipios
- Ley de Protección Ambiental.
- Reglamento de Tránsito del Estado de México.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Operación de transporte público colectivo de pasajeros

Elemento 1 de 2

Revisar el estado del vehículo

Elemento 2 de 2

Realizar la ruta del transporte colectivo de pasajeros

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 2		Revisar el estado del vehículo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Corroborar las condiciones físicas del exterior del vehículo:**

- Revisando que las bandas/mangueras se encuentren libres de humedad/cuartheaduras/fisuras y de fugas de fluidos,
- Revisando que el nivel de los fluidos se encuentre dentro de los límites mínimos y máximos establecidos en los depósitos del vehículo,
- Revisando que el sistema de frenado funcione de acuerdo con el tipo de vehículo: hidráulico/neumático,
- Revisando que el sistema de suspensión funcione de acuerdo con el tipo de vehículo: mecánico/neumático,
- Verificando que las llantas presenten una profundidad de dibujo de acuerdo con lo establecido por el fabricante y un desgaste homogéneo en la cara al piso,
- Verificando con el calibrador, que las llantas cumplen con el parámetro establecido por el fabricante,
- Revisando que el tubo de escape se encuentre libre de roturas, modificaciones y óxido,
- Inspeccionando que la carrocería se encuentre libre de óxido, modificaciones/accesorios y abolladuras que no permitan brindar el servicio,
- Verificando que las puertas y ventanas abren y cierran sin impedimento,
- Verificando que los cristales se presenten libres de roturas, estrelladuras y accesorios que impidan la visibilidad,
- Revisando que las luces frontales, traseras, de freno y direccionales encienden y apagan y se encuentren libres de accesorios/modificaciones,
- Revisando que cuente con reflectores y señalizaciones de emergencia,
- Verificando que cuente con el equipo de cambio de llanta,
- Verificando que los rines se encuentren libres de deformaciones, roturas y correspondan a los recomendados por el fabricante, y
- Revisando que cuente con la llanta de refacción recomendada por el fabricante, que cuente con la calibración y profundidad de dibujo establecida por el fabricante.

2. Corroborar las condiciones físicas del interior del vehículo:

- Revisando que presente al menos un extintor y botiquín básico de primeros auxilios visible y accesible para las personas usuarias,
- Revisando que cuente con puertas de emergencia y martillos rompe vidrios/puerta trasera/puerta lateral libre de accesorios que impidan su apertura,
- Revisando que el aire acondicionado/calefacción/desempañadores funcione,
- Revisando que las terminales de la batería estén ajustadas y libres de sulfato y sarro,
- Activando los limpiadores y las plumas para verificar su funcionamiento,
- Verificando que el claxon se encuentra libre de modificaciones y funciona al presionarlo,
- Revisando que los asientos se encuentren libres de roturas/rasgaduras, manchas/suciedad y firmes,



- Verificando que el suelo se encuentra limpio/libre de basura y los recubrimientos libres de rasgaduras y desgaste,
- Verificando que cuenta con la documentación establecida en el Reglamento de Tránsito vigente.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La documentación para la operación del vehículo integrada:
 - Incluye la licencia de transporte público vigente,
 - Contiene el tarjetón/examen médico toxicológico del operador vigente,
 - Incluye la póliza de seguro del vehículo vigente,
 - Contiene la tarjeta de circulación del vehículo vigente,
 - Incluye la concesión/permiso vigente en la tarjeta de circulación,
 - Contiene el holograma de emisiones contaminantes vigente,
 - Incluye exhibida la pirámide tarifaria firmada y sellada vigente, e
 - Incluye placa delantera y trasera coincidente y número económico.

La persona es competente cuando demuestra la siguiente:

ACTITUD/HÁBITO/VALOR

1. Responsabilidad: La manera en que se presenta con el uniforme establecido por la empresa/concesionario.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

- | | |
|---|----------------------|
| 1. Componentes básicos de los sistemas del automóvil <ul style="list-style-type: none">• Sistema de encendido.• Sistema de dirección.• Transmisión.• Frenos. | NIVEL
Comprensión |
| 2. Documentación para la operación de vehículos de transporte colectivo de pasajeros. | Comprensión |
| 3. Características y tipos de vehículo utilizados en el transporte colectivo de pasajeros. | Comprensión |

GLOSARIO

- | | |
|---|---|
| 1. Abolladura que no permita brindar el servicio: | Son las depresiones en la superficie que se producen por un impacto específico, como una colisión u objeto que golpea el vehículo, las cuales se generan por cualquier objeto que golpea la superficie exterior del vehículo. |
| 2. Botiquín básico de primeros auxilios: | Es el conjunto de materiales, equipo y medicamentos que se utilizan para aplicar los primeros auxilios a una persona que ha sufrido un accidente o una enfermedad repentina. |



-
- | | | |
|----------------------------------|----|---|
| 3. Condiciones operativas: | | Se refiere a los métodos, técnicas y equipo que se utilizan para que las personas puedan ser trasladadas a su destino de manera segura, cómoda, eficiente, cumpliendo con los tiempos de recorrido determinados y con ello mantener una red de transporte de calidad. |
| 4. Equipo de cambio de llanta: | | El equipo para el cambio de llantas incluye lo siguiente: Gato, llave de cruz o cruceta, llanta de repuesto, Destornillador de pala y cruz, llave en L, pinzas o alicates (pinzas de chofer), linterna, triángulos o conos reflectivos (fantasmas). |
| 5. Fluidos: | | Son aditamentos que mantienen en óptimas condiciones cada una de las partes mecánicas de la unidad, además de lubricar y proteger del desgaste por el uso: aceite de motor/líquido de frenos/aceite de transmisión/dirección hidráulica/refrigerante y limpia parabrisas. |
| 6. Indicadores de advertencia: | de | Son aquellas luces que informan al conductor sobre el estado de los sistemas del vehículo. Se puede identificar la gravedad de la situación con los colores de las luces que se encienden. |
| 7. Señalizaciones de emergencia: | de | Señalética para proporcionar indicaciones relativas a la protección y salva vidas. Por ejemplo la ubicación de extintores, de botiquín de emergencia, salidas de emergencia, ubicación de alarma, si se refiere a señalización sobre vialidad, nos referimos a los triángulos de emergencia, desviaciones, indicadores de obstáculos entre otras. |



Referencia	Código	Título
2 de 2		Realizar la ruta del transporte colectivo de pasajeros

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS**1. Prepara el vehículo para su conducción:**

- Ajustando el asiento del conductor de acuerdo a su talla para que los pies puedan presionar los pedales hasta el fondo,
- Ajustando los espejos retrovisor interior y laterales para reducir al mínimo los puntos ciegos, y
- Abrochando el cinturón de seguridad para que se ajuste a su talla, y
- Abriendo el *switch* a modo de verificación de que las agujas del velocímetro y tacómetro se mueven.

2. Ejecuta la ruta del transporte en el circuito:

- Colocando la palanca de velocidades en neutral y con freno de pie/mano,
- Encendiendo el motor sin jalones, sin cascabeleos y sin forzar el motor,
- Verificando que ningún testigo indica alguna falla,
- Conduciendo el vehículo en el carril de baja velocidad,
- Deteniendo el vehículo por completo en paradas autorizadas para permitir el ascenso/descenso de las personas usuarias,
- Encendiendo las intermitentes mientras se realiza el ascenso y descenso de las personas usuarias,
- Iniciando la marcha/frenando hasta que las personas usuarias se encuentran sentadas/sujetas,
- Realizando el cobro del pasaje con base en la tarifa vigente de acuerdo con el trayecto y el horario,
- Reduciendo la velocidad a 20 kilómetros por hora al pasar por las zonas peatonales/escolares/hospitales,
- Cediendo el paso a peatones haciendo alto total en las zonas peatonales/escolares/hospitales,
- Activando las direccionales al dar vuelta/hacer cambio de carril,
- Disminuyendo la velocidad aproximadamente 20 kilómetros por hora al incorporarse a una glorieta/cruces en los que no hay semáforo,
- Estacionando el vehículo en el carril de extrema derecha en el lugar permitido sin obstruir el paso peatonal con la dirección hacia la derecha, y
- Registrando en la bitácora, el estado físico del vehículo al término de la ejecución de la ruta.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO**1. La bitácora del estado del vehículo elaborada:**

- Contiene los datos generales del vehículo: marca, modelo, kilometraje inicial y final,
- Indica el nombre de quien elabora y la fecha de la revisión y conducción del vehículo,



- Describe las condiciones operativas en que se encuentra el sistema mecánico de acuerdo con lo detectado durante la revisión y la conducción del vehículo, y
- Describe las condiciones operativas en que se encuentra el sistema eléctrico, de acuerdo con lo detectado durante la revisión y la conducción del vehículo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Señalamientos de tránsito.
2. Límites de velocidad.
3. Sanciones por incumplimiento del reglamento de tránsito.
4. Técnicas de manejo seguro.
5. Significado de los símbolos del tablero del vehículo.
6. Derechos de las personas usuarias.

NIVEL

Comprensión
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento
Conocimiento

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES**Situación emergente**

1. Accidente de tránsito leve.
2. Asalto sin personas lesionadas.
3. Violencia de género/acoso.
4. Persona usuaria presenta síntomas que refieran enfermedad/malestar.

Respuestas esperadas

1. Mantener la calma, permanecer en el lugar de los hechos y llamar a la aseguradora.
2. Mantener la calma, llamar a los servicios de emergencia, invitar a las personas usuarias a realizar la denuncia correspondiente.
3. Detener el vehículo, solicitar que se detenga la conducta y permanezca en la unidad, preguntar a la persona vulnerada en qué le puede ayudar, llamar a las autoridades, notificar a la empresa, invitar a que se realice la denuncia correspondiente.
4. Mantener la calma, preguntar a las personas usuarias si tienen conocimientos de primeros auxilios, poner a disposición el botiquín, conducir hacia una patrulla, solicitar apoyo para llamar a los servicios de emergencia.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que brinda un trato cordial, saludando a las personas usuarias al abordar y descender del vehículo.
2. Iniciativa: La manera en que guarda distancia de seguridad, mira constantemente los espejos retrovisores y se mantiene alerta a todo lo que pasa a su alrededor para prevenir accidentes.
3. Responsabilidad: La manera en que durante la conducción evita realizar acciones de riesgo para las personas usuarias y para el medio ambiente.



-
- | | |
|----------------|--|
| 4. Tolerancia: | La manera en que durante la conducción evita confrontaciones con personas usuarias, peatones, conductores y autoridades. |
|----------------|--|

GLOSARIO

- | | |
|---|--|
| 1. Accidente de tránsito leve: | Se refiere a las colisiones generadas entre dos vehículos automotores a baja velocidad, cuya consecuencia son daños menores a vehículos y personas. |
| 2. Acciones de riesgo para las personas usuarias: | Se refiere a todas aquellas acciones que representan un riesgo latente para las personas usuarias, tales como utilizar dispositivos móviles mientras se conduce, escuchar el radio con volumen alto, consumir alimentos, bebidas alcohólicas y fumar al interior del vehículo durante el recorrido, cargar gasolina con personas usuarias a bordo y realizar rebases por la derecha. |
| 3. Acciones de riesgo para el medio ambiente: | Se refiere a las acciones y sustancias que dañan el ecosistema, entre ellas destacan la contaminación al aire, al suelo, acústica, al agua, contaminación por basura. |
| 4. Condiciones operativas: | Se refiere a los métodos, técnicas y equipo que se utilizan para que las personas puedan ser trasladadas a su destino de manera segura, cómoda, eficiente, cumpliendo con los tiempos de recorrido determinados y con ello mantener una red de transporte de calidad. |